



**Centro de Evaluación y Control de Confianza
del Estado de Querétaro**

OFICIO: CECCQ/UT/24/2024.

SAI: CECCQ/SAI-13/2024.

ASUNTO: SE INFORMA.

FOLIO: 221817824000013.

Querétaro, Qro., a 30 de septiembre de 2024.

C. JAVIER V G
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 45, 46 fracciones II y V, y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 33, fracción III del Reglamento Interior del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, en atención a la solicitud de acceso a la información identificada mediante el folio 221817824000013 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la que se formula:

Solicitud de información.

"Se haga del conocimiento si los trabajadores adscritos a la Dependencia, Instituto, Comisión, Partido, Tribunal, Fideicomisos, Centros u otro Organismo público están cotizando al IMSS, al ISSSTE o en su defecto a algún Fondo de Previsión Social, es decir, se interesa saber si los trabajadores están afiliados al IMSS o ISSSTE".

Respuesta.

De acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos de la Subdirección Administrativa del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, el personal de plaza adscrito a este Centro Evaluador en la prestación de seguridad social, está afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADA VANESA ESCOBAR CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

C.c.p. Licenciada Ana Ma. Estela Fernández Villagómez, Directora General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro. Para superior conocimiento.
Archivo

Roberto Barrios No. 34.
Col. Casa Blanca. C.P. 76030
Querétaro, Qro. México.



ESTADO DE QUERÉTARO